

14/11/2020

Tarapacá: En prisión preventiva quedó hombre que golpeó a su pareja con un bate

Por el delito de femicidio frustrado fue formalizado por la Fiscalía de Alto Hospicio el imputado Víctor Jorquera Illanes, quien el viernes pasado fue detenido tras golpear varias veces a su pareja en la cabeza con un bate que mantenía en su domicilio, ubicado en el condominio Altos del Mirador.

La fiscal Camila Albarracín explicó que a las 4 de la madrugada del viernes, en circunstancia que la víctima se encontraba compartiendo y bebiendo alcohol en el departamento del imputado, con quien tiene

un relación sentimental hace aproximadamente dos meses, en un momento decidió irse, lo que ofuscó de manera incontrolable a Jorquera Illanes, tomando a la víctima de los brazos, zamarreándola y con un bate que mantenía en el domicilio, la golpeó al menos en cuatro oportunidades en la cabeza, tras lo cual huyó del lugar. La víctima resultó con un trauma ocular derecho, herida frontal y occipital y lesiones de carácter menos graves.

La Fiscal explicó que Carabineros detuvo al imputado, luego que éste llamara al 133 tras salir del departamento, indicando que lo fueran a buscar porque había matado a su pareja,- y que la Brigada de Homicidios le tomó declaración a la víctima confirmando cómo ocurrieron los hechos.

Además la fiscal indicó que el año pasado el imputado fue condenado a la pena de 4 años de presidio, con el beneficio de libertad vigilada intensiva, por el delito de lesiones graves en contexto de violencia intrafamiliar en contra de quien era en ese momento su conviviente. Este hecho ocurrió en mayo de 2019, cuando celebraban un cumpleaños y Jorquera Illanes sostuvo una discusión con un invitado, ante lo cual su conviviente se interpuso para evitar una pelea. Debido a esto, el imputado la agredió mordiéndole una oreja y luego con un cortaplumas le provocó un corte en su mano derecha de carácter grave.

Atendidos todos estos antecedentes y la gravedad de los hechos, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado, lo que fue acogido por el juzgado de garantía, fijándose un plazo de investigación de 100 días.

